



SEGUNDA EPOCA.

DOMINGO 24 DE OCTUBRE DE 1847.

ANUNCIOS.

QUINTO CURSO DE IDIOMA FRANCÉS... Se ha dado un gran banquete a sir Roberto Peel...

INGLATERRA.

LONDRES 16 de octubre. (Del Sun.)

Se ha dado un gran banquete a sir Roberto Peel en Liverpool... Entre los muchos individuos que han concurrido...

NOTICIAS DE ITALIA.

FRONTERAS DE ITALIA 9 de octubre. (De la Gaceta de Correos de Frankfurt.)

Dias pasados se habian formado en Venecia numerosos grupos para cantar delante de la casa de un ilustre enfermo el himno de Pio IX.

DUCCADO DE PARMA.

PARMA 2 de octubre. (De la Gaceta Alemana de Frankfurt.)

Nuestra situacion es muy triste, y los pasos dados cerca de S. M. la emperatriz Maria Luisa para exponer el estado deplorable del pais no han tenido resultado.

TOSCANA.

FLORENCIA 12 de octubre. (Del Alba.)

Se ha dicho a última hora que en Pontremoli ha habido una gran demostracion popular, en que se ha revelado todo el descontento de los habitantes...

ESTADOS PONTIFICIOS.

ROMA 8 de octubre. (Correspondencia del Alba.)

Dicese que hoy saldrán los austríacos de Ferrara. Se dice tambien que 300 suizos ocuparán los puntos más importantes de la ciudad...

CONTRABANDO ARISTOCRÁTICO.

La alta aristocracia inglesa se ha alarmado últimamente con una noticia publicada por algunos periódicos de Londres...

DOCUMENTO ORIGINAL.

En el Correo de los Estados Unidos leemos en mal francés una carta, que traducida en peor español dice lo siguiente...

EMIGRACION.

La emigracion a los Estados Unidos no ha sido nunca tan considerable como en el presente año. En solo el mes de julio han desbarcado en Nueva York 200,000 personas...

BANQUETE.

El 8 del actual dió el directorio federal suiza una gran comida a Mr. Peel, encargado de negocios de Inglaterra.

CAMINOS DE HIERRO.

Se ha concluido ya el camino de hierro de Colonia a Múnich y Hannover, cuya inauguracion estaba señalada para el 15 del actual.

FALLECIMIENTO.

El rey de los gitanos Willy ha fallecido últimamente en Kyrkyetown (Inglaterra) a la edad de 96 años, y es el último de la tribu Pa.

CAMINO DE DIPLOMÁTICOS.

El conde Colloredo ha resignado sus funciones de embajador de Austria cerca del emperador de Rusia, siendo reemplazado por el príncipe Felix Schwarzenberg.

CURTEL DE INVÁLIDOS DE PARÍS.

Desde la fundacion del palacio real de los inválidos de París, han sido gobernadores de dicho palacio cinco mariscales de Francia...

LEGADA DE ARTISTAS.

Han llegado a Reus precedidos de Tarragona la señora Lacombe monteses, en la que se han dado tres funciones públicas...

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

SANTIAGO 14 de octubre. FRANCQUIDAD.—OPINION SOBRE EL ACTUAL MINISTERIO.—CANTO PÉÑIBERRE.

Una paz tan precaria se disfruta en toda Galicia, y se puede asegurar que nos hallamos como las almas de los púrvulos que mueren sin el bautismo: ni pena ni gloria.

Todo el mundo está a la mira de lo que será el nuevo ministerio. Al menos ya se hizo un buen juego de la opinion pública, iniciando su carrera de un modo que no merece el nombre de ministro.

Si bien como ministro, sentimos mucho ver a un privado por semejante acto de delicadeza de una autoridad tan apreciable, que contaba con las simpatías del pais por sus buenos antecedentes...

Mucho nos alegramos que el señor ministro de la Gobernacion, que mejor que otro alguno sabe y conoce las necesidades de este pais, como su digno representante en el parlamento, tenga buen acierto en la eleccion del nuevo jefe político.

Crece ser evidente que el señor Cuchupia, doctor de la santa iglesia catedral de Leon, ha sido presentado para la plaza de esta diócesis. Esta noticia se ha celebrado con repique general de campanas.

Por fin los matines nos han visitado como teníamos desde que el señor de la Concha se llevó la pequeña columna que teníamos. Antes de ayer a las once de la noche y cuando menos nos pensábamos que los faciosos han penetrado en la poblacion por dos distritos...

Los matines eran de la faccion de Estaritz y parece que los que entraron no llegaban a 25, pero habia fuera de la villa unos 30 más guardando los pasos por donde habian entrado...

En la pasada guerra nunca pudo entrar la faccion aunque crecidas fuerzas lo intentaron y ahora lo han hecho unos 25 hombres sin tener oposicion.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

Este acontecimiento no tuvo en el momento ningun resultado, pero no es tan insignificante como parece, porque siempre aumento el número de los matines. A mas de que ahora ha sido un ensayo, y tenemos que otros dias seamos testigos de un drama funesto.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA. Exposicion a S. M. la Reina.

Señora: Las mismas consideraciones de alta importancia para la mejor gobernacion del Estado que movieron el ánimo de V. M. a mandar suspender la ejecucion de su real decreto de 23 de setiembre último sobre venta de bienes pertenecientes a hermandades, ermitas, santuarios y cofradías, hacen conveniente y necesaria la adopcion de igual medida...

REAL DECRETO.

Conformándose con el parecer del consejo de ministros, y en vista de las razones que me ha expuesto el de Hacienda, y en vista de que se suspenda hasta la resolucion de las Cortes la ejecucion de mi real decreto de 11 de junio anterior sobre venta de bienes de maestrazgos y encomiendas de las cuatro órdenes militares y de la de San Juan de Jerusalen.

REAL ORDEN.

Convenida la Reina (Q. D. G.) de la necesidad de que en la provision de destinos públicos se adopte un pensamiento comun y uniforme, cuyo principio de cesantes que trabajan al tesoro, y por otra parte justos límites a las prestaciones de los que, abandonados quizas a carreras y profesiones útiles al estado, aspiran a ejercer la de empleados, a que nunca pertenecieron, ha tenido a bien mandar que se observen las siguientes disposiciones:

1.º Se suspenda la facultad de hacer nombramientos hasta la clase de adjuntos de Cortes, y la de esta clase concedida a los señores directores de este ministerio por los artículos 9, 20 y 29 del real decreto de 11 de junio último.

2.º Estos gefes y directores se limitarán en el sucesivo a proponer, en la forma acostumbrada, las personas que hayan de ocupar las vacantes que ocurran de destinos considerados como de Real nombramiento hasta el decreto de S. M. de 23 de mayo de 1845.

3.º No se dará cabida en las propuestas mas que a cesantes con haber de clasificacion, y los cuales podrán ser de cualquiera de las clases de empleados de este ministerio, y de las que se creyese convenientes en las circunstancias indicadas, ó se creyese conveniente al servicio seguir la escala de ascensos de las respectivas dependencias, se hará así presente al gobierno, a fin de que con vista de todo se resolviera lo mas acertado, mientras se establece un sistema general de nombramientos y promociones a los destinos de Hacienda, acomodado a las necesidades de la administracion y en consonancia con los buenos principios.

De Real orden lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 20 de octubre de 1847.

ORLANDO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO. Vengo en nombrar a D. Fernando Alvarez, gefe de negociacion en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia y diputado a Cortes, para la subsecretaria del propio ministerio, vacante por cesacion de D. José de Mier, quedando satisfecha del celo con que este funcionario ha desempeñado sus servicios.

Dado en Palacio a 22 de octubre de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, LORENZO ARRAZOLA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO. Vengo en nombrar a D. Fernando Alvarez, gefe de negociacion en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia y diputado a Cortes, para la subsecretaria del propio ministerio, vacante por cesacion de D. José de Mier, quedando satisfecha del celo con que este funcionario ha desempeñado sus servicios.

Dado en Palacio a 22 de octubre de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, LORENZO ARRAZOLA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO. Vengo en nombrar a D. Fernando Alvarez, gefe de negociacion en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia y diputado a Cortes, para la subsecretaria del propio ministerio, vacante por cesacion de D. José de Mier, quedando satisfecha del celo con que este funcionario ha desempeñado sus servicios.

Dado en Palacio a 22 de octubre de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, LORENZO ARRAZOLA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO. Vengo en nombrar a D. Fernando Alvarez, gefe de negociacion en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia y diputado a Cortes, para la subsecretaria del propio ministerio, vacante por cesacion de D. José de Mier, quedando satisfecha del celo con que este funcionario ha desempeñado sus servicios.

Dado en Palacio a 22 de octubre de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, LORENZO ARRAZOLA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO. Vengo en nombrar a D. Fernando Alvarez, gefe de negociacion en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia y diputado a Cortes, para la subsecretaria del propio ministerio, vacante por cesacion de D. José de Mier, quedando satisfecha del celo con que este funcionario ha desempeñado sus servicios.

Dado en Palacio a 22 de octubre de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, LORENZO ARRAZOLA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO. Vengo en nombrar a D. Fernando Alvarez, gefe de negociacion en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia y diputado a Cortes, para la subsecretaria del propio ministerio, vacante por cesacion de D. José de Mier, quedando satisfecha del celo con que este funcionario ha desempeñado sus servicios.

Dado en Palacio a 22 de octubre de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, LORENZO ARRAZOLA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO. Vengo en nombrar a D. Fernando Alvarez, gefe de negociacion en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia y diputado a Cortes, para la subsecretaria del propio ministerio, vacante por cesacion de D. José de Mier, quedando satisfecha del celo con que este funcionario ha desempeñado sus servicios.

Dado en Palacio a 22 de octubre de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, LORENZO ARRAZOLA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO. Vengo en nombrar a D. Fernando Alvarez, gefe de negociacion en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia y diputado a Cortes, para la subsecretaria del propio ministerio, vacante por cesacion de D. José de Mier, quedando satisfecha del celo con que este funcionario ha desempeñado sus servicios.

Dado en Palacio a 22 de octubre de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, LORENZO ARRAZOLA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO. Vengo en nombrar a D. Fernando Alvarez, gefe de negociacion en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia y diputado a Cortes, para la subsecretaria del propio ministerio, vacante por cesacion de D. José de Mier, quedando satisfecha del celo con que este funcionario ha desempeñado sus servicios.

Dado en Palacio a 22 de octubre de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, LORENZO ARRAZOLA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO. Vengo en nombrar a D. Fernando Alvarez, gefe de negociacion en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia y diputado a Cortes, para la subsecretaria del propio ministerio, vacante por cesacion de D. José de Mier, quedando satisfecha del celo con que este funcionario ha desempeñado sus servicios.

Dado en Palacio a 22 de octubre de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, LORENZO ARRAZOLA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO. Vengo en nombrar a D. Fernando Alvarez, gefe de negociacion en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia y diputado a Cortes, para la subsecretaria del propio ministerio, vacante por cesacion de D. José de Mier, quedando satisfecha del celo con que este funcionario ha desempeñado sus servicios.

Dado en Palacio a 22 de octubre de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, LORENZO ARRAZOLA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO. Vengo en nombrar a D. Fernando Alvarez, gefe de negociacion en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia y diputado a Cortes, para la subsecretaria del propio ministerio, vacante por cesacion de D. José de Mier, quedando satisfecha del celo con que este funcionario ha desempeñado sus servicios.

Dado en Palacio a 22 de octubre de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, LORENZO ARRAZOLA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. REAL DECRETO. Vengo en nombrar a D. Fernando Alvarez, gefe de negociacion en la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia y diputado a Cortes, para la subsecretaria del propio ministerio, vacante por cesacion de D. José de Mier, quedando satisfecha del celo con que este funcionario ha desempeñado sus servicios.

Dado en Palacio a 22 de octubre de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, LORENZO ARRAZOLA.

Tortosa para el curato de Torre del Español a D. Juan Casador. Para el de Marzá a D. Juan Bautista Penna. Para el de Arriés a D. Ramon Sanja. Y para el de Vallibona a D. José Guarch.

Y finalmente, accediendo a la permisa que de sus respectivos curatos habian solicitado D. Valentin Gabela, cura párroco de Toranzo de los Caballeros y D. Andres Farinas, que lo es de Truchas y sus anejos Valdivado y La Cuesta, ambos de la diócesis de Astorga.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO. Tercera sesion.—Correas.—Circular.

Ha llamado la atencion de S. M. la reina el mucho retraso con que diariamente se reciben los correos, tanto en esta corte como en las provincias, ocasionándose notables perjuicios al gobierno y al público, puesto que desaparecen las ventajas que proporcionan estos correos cuando se hacen con regularidad. Si bien puede asegurarse, como se tiene en consideracion, el mal estado de algunos caminos y los naturales inconvenientes de la estacion, se observa tambien que los dependientes del ramo, lejos de redoblar su celo como debieran para procurar disminuir en lo posible los retrasos, toman a veces por pretexto aquellos obstáculos para cubrir sus faltas y negligencias. Con objeto de remediar esto mal, ha tenido a bien S. M. mandar:

1.º Que los gefes políticos dicten las medidas oportunas para que en los caminos se faciliten los auxilios necesarios, a fin de evitar lo posible los retrasos que ocasionen los dependientes de la correspondencia pública, independientes de su voluntad.

2.º Que las mismas autoridades, dando el encargo a sus delegados en los pueblos del tránsito, se ocupen de averiguar por medio de los viajeros, que conducen las sillan-carreras, los verdaderos motivos que ocasionen los retrasos, castigando desde luego, si les es posible, las faltas de los dependientes, y dando siempre cuenta a este ministerio para los efectos que convengan.

3.º Que dichos gefes políticos hagan cumplir las condiciones de los caminos relativos al servicio de que se trata, pidiendo al efecto a los administradores principales de correos cuantas noticias necesiten.

4.º Que estos y los inspectores obliguen a los administradores, subalternos, contratistas, conductores, maestros de postas, mayordomos y postillones a llenar sus respectivos deberes, imponiéndoles, si así no lo hicieron, las penas establecidas en los reglamentos, instrucciones y órdenes vigentes, u otras discrecionales proporcionadas a las faltas que cometan.

5.º Que en los viajes se espere cuanto está prevenido sobre las horas de llegada y salida de los correos, motivo de los retrasos y demas circunstancias indispensables para dar a conocer en qué ha consistido la detencion.

6.º Que los administradores respectivos den parte a los gefes políticos siempre que ocurra retraso en la llegada de los correos, con expresion de las causas que lo produzcan, como se mandó en el real orden de 23 de marzo de 1846.

7.º Que asimismo lo diga a este ministerio, citando los nombres de los dependientes encargados del servicio en la respectiva expedicion, el grado de culpabilidad, si lo hubiere, las penas impuestas y los demas pormenores que juzgen oportunos, acompañando ademas los viajes originales cuando se halla terminado el servicio a que se refieren.

De real orden lo comunico a V. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que la toca. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1847.

SEÑOR... SARTORIUS.

MINISTERIO DE MARINA. El 19 del actual entró en el puerto de Málaga la escuadra de resguardo de las costas Pastora, conduciendo una barquilla, que apresó la mañana anterior, embarcada en un bote del río Guadalupe, cargada con 44 bultos, al parecer de tabaco.

(Del Militar Español.) MINISTERIO DE MARINA. Movimiento de buques. En 9 del actual salió del puerto de Barcelona el falucho de guerra Veloz, su comandante el segundo D. Juan Hurlado.

En 10 del mismo entró en dicho puerto el místico de guerra Dardo, su comandante el teniente de navío D. Mariano Aguirre. En 11 del mismo entró en el puerto de Ferrol el bergantin Urumea, mandado por el alférez de navío D. Juan Hurlado.

En 12 del mismo entró en el puerto de Cádiz el bergantin de guerra Ligero, su comandante el capitán don Tomás Alberca. En 13 del mismo entró en el puerto de Cartagena el falucho de guerra Argos, su comandante el alférez D. Francisco Montero.

En 14 del mismo entró en el puerto de Cádiz la corbeta de guerra Venus, mandada por el capitán de fragata D. José Jaudenes. En 15 del mismo entró en el puerto de Valencia el falucho de guerra Galgo, su comandante el teniente D. Pio Saavedra.

En 16 del mismo entró en el puerto de Santander el pabellón Yatsosa, al mando del alférez D. José Polo Bernabé. En 17 del mismo entró en el puerto de Cartagena el vapor de guerra Blasco de Garay, su comandante el capitán de fragata coronel de infantería D. Eusebio Saucedo.

En 18 del mismo entró en el puerto de Barcelona el falucho de guerra Catalan, su comandante el teniente D. José Lopez de Haro. En 19 del mismo entró en el puerto de Málaga el falucho de resguardo Terrible, mandado por el teniente don Manuel Peris, el místico Flecha, mandado por el alférez de navío don Pedro Castillo.

En 20 del mismo entró en el puerto de Barcelona los buques de guerra Catalan y místico Dardo, mandados el primero por el teniente D. José Lopez de Haro y el segundo por el de igual clase D. Mariano Aguirre.

En el mismo día entraron en dicho puerto los vapores de guerra Blas de Leizaola y Castilla, mandados el primero por el capitán de fragata D. Eusebio Saucedo, y el segundo por el de igual clase don José de Estrada.

ACUSACION DE BRUJERIA. Dice el Diario de Barcelona: Ha estado detenida en la alcaldía constitucional una muger llamada María de las calles inmediatas a Alarazán, acusada de haber cometido algunas brujerías. No sabemos si se ha cometido ó por haber dado lugar a alguna escena desagradable a consecuencia de disputas que tuvieron lugar cierta noche en la calle del Dormitorio de San Francisco, procedió a su arresto. Algunas personas, ó muy maliciosas ó sobradamente crédulas, aseguraban que la pretendida hechicera habia causado con sus misteriosos conjuros la pérdida de salud de algunas enajenadas de corta edad, y que se justificaba de que sin hacer uso de pocimas y brebajes, y solo tendiendo a la mano una lagartija ó un corazón de cordero podía menoscabar la salud de cualesquiera individuo, fueran hombre ó muger. Extraño parece que en el siglo en que vivimos haya personas que lean para el restablecimiento de su salud en las engañosas palabrerías y embusterías de una ignorante curandera, pero no extraño, siendo imposible de todo punto, el que haya personas que el año de 1847 crean en brujas y encantamientos.

UN NUEVO COLEGA. Nos escriben de la Coruña: Desde el próximo noviembre saldrá a luz en esta ciudad el Boletín Mercantil Industrial, periódico que se publicará los martes, jueves y sábados, y el cual contendrá: 1.º Todas las leyes, reales órdenes y decretos relativos al comercio e industria; 2.º Una noticia de los cambios en esta plaza y salida de buques en los puertos de Galicia; 3.º Precio de los frutos y materias preciosas corrientes en las principales ferias y mercados de la provincia; 4.º Anuncios de todas clases.

Con el objeto de amenizar este periódico se publica una revista literaria mensual redactada por los señores Penca, Romero, Farfán y otros escritores de merecida reputacion.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE instrumentos de ciencias de los Sres. Grasselli y Zambrini en la carrera de S. Gerónimo número 8, está de venta el mapa general de España y Portugal de relieve.—62.

ALMACEN DE VINOS DEL PROPIO cosechados por la casa de S. Alberto, núm. 4.º de la izquierda entrado por la de S. Alberto, núm. 4.º de la izquierda de la manana y de la tarde. El precio 40 rs. mensuales. Se advierte que solo se admite a los adultos. No tenemos el profesor ninguna hora desocupada, no puede por ahora dar lecciones particulares.—68.

ESTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

BOSTON 1.º de octubre. (Del Express.)

El vapor francés La Union, ha debido salir para Cherbourg el 29 de setiembre. Las últimas noticias de Veracruz alcanzan hasta el 4 de setiembre. Nada particular se ha sabido del general Scott. Se creia generalmente que Santa Anna ajustaría al fin la paz. En Veracruz se disponian 12,000 hombres para marchar a Jalapa.

La posicion de Santa Anna exigia, que firmase la paz si queria librarse de las tentativas de Paredes y Valencia.

NEW YORK 30 de setiembre. (Del Courier and Enquirer.)

Los Estados Unidos continúan en sus preparativos de guerra: el alistamiento se hace con la mayor actividad. Con arreglo al proyecto para el tratado de paz, el gobierno americano debe abandonar las Californias y todos los puertos mejicanos que ha ocupado durante la guerra. Los Estados Unidos conservarían a Tejas con el río del Norte por fronteras y Matamoros, con el privilegio de construir un canal a través del Istmo. No se han podido reunir aún, sino un corto número de miembros del congreso mejicano. Lo concerniente al tratado de paz se decidirá por una asamblea de notables. Valencia se ha rendido al gobierno, pero se cree que se manifestando su intencion de marchar sobre la capital para derribar a Santa Anna. La fiebre continúa haciendo grandes estragos, sobre todo en Nueva-Orleans, donde la mortandad ha sido extraordinaria.

IDEM 1.º de octubre. (Del Standard.)

Aun es un problema todo lo concerniente a la paz con Méjico. Segun parece, se cuenta con la mediacion de la Inglaterra. La cosecha de los algodones se presenta mas favorable que en un principio

Table with 5 columns: Hora, Temp. Bar. (Bar. Hg.), Temp. Term. (Term. Hg.), Viento, and Atm. (Atm. Hg.). Rows show data for 7 de la m., 12 del d., and 1 de la t.

Aficciones astronómicas de hoy. Sol. Sale a las 6 y 31 m. Se pone a las 5 y 23. La Luna. Ap. a las 6 y 57 de la t. Se oc. a las 7 y 17 de la m.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyos nombres terminan en fin del presente mes y deseen continuarlos, se servirán hacer las renovaciones con la debida anticipación, pues en principios del actual hemos recibido infinitas quejas por falta de números, antes de que tuviese aviso esta administración de las respectivas renovaciones.

EL ESPAÑOL.

MADRID. DOMINGO 24 DE OCTUBRE.

Leemos en el Herald.

«Tenemos motivos para saber que el gobierno de S. M. se ha ocupado en dos consejos sucesivos del ridículo asunto de la conversión en papel de 3 por 100 de los atrasos de la real casa. Considerando lo grave del asunto, las dificultades que ofrece y los intereses que se rozan, parece que el gobierno ha resuelto que se suspenda la operación hasta que el asunto pueda ser sometido a las Cortes. Dificil sería dar un corte más prudente, más racional y más justo a un negocio que ha dado origen a tantas suposiciones y a ataques tan violentos y tan apasionados. Las Cortes constituyen el verdadero tribunal en que se ha de resolver si hay ó no crimen y de qué parte está la razón.»

Felicitemos sinceramente al gobierno de S. M.

por esta determinación, enteramente legal y del todo conforme a cuanto tenemos escrito sobre este desagradable asunto. Pero el decoro de los ministros y la vindicta pública exigen todavía que a la oportuna resolución que acaba de tomarse acompañe la otra medida que ayer indicábamos, la de nombrar una comisión de senadores y diputados que investigue acerca de las particularidades del negocio, por de contado bajo la dirección del gobierno y con la autoridad que este delegase a la comisión, pues no sería conveniente que nadie pudiese imaginarse que se establecía para poner al gobierno en estado de suspcion, sino únicamente para dar al país una garantía más solemne de que la investigación era una medida seria, y cuyos resultados no se verían defraudados en el gobierno, ni las Cortes, ni el país, pues a todos importa igualmente la mayor claridad que penetre en este misterioso asunto.

En efecto, lo que mas interesa en el día para que la opinión se satisfaga y la conciencia del público quede tranquila, es que se conozca y se ponga de manifiesto la parte secreta del negocio, la inmoralidad que se ha sospechado y cuyos vestigios haría desaparecer el silencio ó la inacción que acerca del particular se observase hasta la reunión de las Cortes.

Ya lo hemos dicho; de resultados de la actitud que la opinión ha tomado en este negocio es verosímil que, aunque la conversión e hubiera llevado a cabo, los interesados en el supuesto fraude habrían hecho probablemente ingresar en las arcas del patrimonio todos los títulos entregados por la caja, salvo luego y mediante la promesa que inmediatamente habían arrancado a S. M. de regular 40 ó 50 millones, recibir con hipocritas lágrimas de sumisión y respeto el precio de una estafa tan palpable. Este último no se evitará con la suspensión ordenada por el gobierno, pues en el caso que las Cortes por consideración hacia S. M. aprobasen la conversión, los complacidos de la trama acudirían mas tarde a recoger la rapina, de que la vigilancia y la indignación del público les ha estorbado apoderarse ahora.

No basta, pues, impedir el fraude y el despojo, no basta haber sometido la operación de que debía salir el inícuo reparto de los sudores del pueblo, al juicio de las Cortes, es menester averiguar si ha existido la culpable confabulación que se sospecha, antes de que hayan desaparecido las pruebas de su existencia, y se disipe el saludable terror que la actitud del público ha inspirado a los presuntos esplotadores.

Ademas los ministros habrán leído como nosotros la acusación que les dirige el Clamor Público, y la complicidad que les supone, al menos en cuanto a saber y consentir la consumación del fraude.

Nosotros no abrigamos la sospecha de nuestro colega, y creemos que el actual gabinete, se halla libre del cargo, y no merece semejante imputación.

Mas no basta que nosotros pensemos así. Es menester que la opinión del país sea unánime y que amigos y adversarios á un grito esclamen: El gobierno no solo es ageno á esa abominable tramoya, sino que se ha prestado lealmente á que la verdad sea conocida y descubiertos los culpables.

Para esto es preciso y urgente que se nombre la comision de senadores y de diputados.

Nosotros confiamos que así lo hará el gobierno, y en esta esperanza le sugerimos que escoja las personas entre los hombres graves y de valia en todas las opiniones. Para esclarecer la verdad, para anatematizar el peuludo y la estafa no hay partidos en España, todas pensamos del mismo modo.

Nuestro colega el Clamor Público ha creído con la mejor fe, no lo dudamos, pero equivocándose de medio á medio, cogernos en un renuncio, con motivo de la claridad con que hemos debido expresarnos al hablar de la medida tomada por el gobierno, respecto al actor MIRALL.

«Con qué designio entre el Español, dice nuestro colega, en esas disertaciones, sobre canchallas, descendiendo hasta los últimos criados de palacio, alguna acaso que sus palabras son dardos que pudieran herir de rechazo á objetos invariables?»

«No se aviene esta conducta con los principios de modestia y caballerosidad de que desde tanto tiempo el Español otra cosa esperábamos de su discernimiento y discreción.»

Diremos en respuesta á nuestro colega, que nosotros no creíamos cumplir con lo que debemos al público, sino diciéndole la verdad sobre todas las cuestiones que ante él tratamos, y que hay males cuyo mejor y mas seguro remedio, es ponerlos de manifiesto en toda su fealdad.

No creemos por esto haber lanzado ningun dardo que pueda herir á objetos invariables, ni nuestros principios monárquicos y sentimientos de caballerosidad, tienen que padecer por haber dicho que el gobierno debe estar en el parlamento, y no en los salones de palacio.

Tanto la monarquía absoluta, como la monarquía constitucional, son verdaderas ficciones, en el punto relativo á la influencia personal del monarca, salvo en aquellos raros casos en que un Luis XIV, un Fernando II, un Napoleón, y si se quiere un Luis Felipe se sientan en el trono. En circunstancias ordinarias, la voluntad personal del monarca, se confunde con las influencias constitutivas del Estado.

En la monarquía absoluta no era exacto que el rey siguiera su capricho en las materias de gobierno. En ellas influía, mas que su voluntad, la de las corporaciones y clases constituidas, en autoridad y validamente. En España influían, sobre las determinaciones del Rey, la cámara de Castilla, el alto clero, los grandes, la diplomacia.

La monarquía constitucional ha cambiado estas condiciones de gobierno, dando la influencia política al parlamento, á los jefes de los partidos y á la prensa.

Apoyados en estos principios inconfundibles, hemos dicho que hace siete meses se torció en España el mecanismo del gobierno constitucional, pues vimos de repente que una voluntad intrusa quité y puso gabinetes. Pero interin esta influencia á que aludimos se atribuyó á un hombre considerado, á una persona que habia figurado brillantemente en la política, respetamos á fuer de leales y de caballeros esta influencia, aunque si deploramos el uso que hizo de su validamente; por cuanto no lo empleó como constitucionalmente puede emplearlo cualquier súbdito que se acurde al trono, en inclinación la voluntad de la persona que en él se sienta á una solución parlamentaria cualquiera que esta fuese, sino que vimos, sucederse uno á otro dos ministerios de comadres, formados fuera de las legítimas condiciones del gobierno constitucional.

Ahora bien: este desorden lo originó el haber dado el ejemplo de hacer intervenir la voluntad irresponsable del monarca fuera de las condiciones de responsabilidad constitucional y parlamentaria, las que únicamente se encuentran y se llenan buscando los ministerios entre los hombres políticos, dentro de las mayorías, ó consultando al país para que de ó niegue su apoyo á los consejeros de la corona.

Dentro de estos sanos y robustos principios, hemos discurrecido al entregar al ridiculo y á la afrenta toda nueva tentativa de influir en el ánimo de la REINA por medio de su domesticidad y de personas cualquiera que ellas sean, que tengan entrada en Palacio por otros títulos que los de hombres públicos, y colocados en situación de contar en el país opiniones que los sigan y los coloquen en posición de gobernar como se gobierna en los países constitucionales, por el asentimiento y sosten de las muchedumbres arrastradas por las ideas por comunes principios, y por intereses públicos de antemano reunidos en torno de una opinión.

Si nuestro colega el Clamor quiere analizar de buena fe nuestro artículo objeto de su crítica, encontrará que nada hemos dicho distinto ni ageno de lo que acabamos de esplanar, y esta teoría, que no dudamos acepte nuestro colega, justifica plenamente las severas calificaciones de que nos hemos servido para condenar esos manejos torpes, esas miserables intrigas que quisieran vestir nombres irresponsables y objetos invariables en instrumentos ciegos de especulaciones bastardas.

En el interés del trono, de la nación y de los partidos repetiremos que el gobierno debe residir en el parlamento, y solo en el parlamento, bastante tiempo al menos para dar lugar á que una REINA niña y sin experiencia, adquiera con ella la bastante instrucción para no ser y no hacer á su reino víctima de adúladores y de perdidos.

La Gaceta contiene ayer un nuevo decreto sometido á la sancion de S. M. por el señor ministro de Hacienda, y en virtud del cual se dispone la suspensión de la venta de los bienes de maestrazgos y de encomiendas de las cuatro órdenes militares hasta la resolución de las Cortes.

Esta medida en un todo análoga á las de igual naturaleza, propuestas por el señor ORLANDO al advenimiento del actual gabinete, completa el sistema á que hemos dado nuestro mas cordial asentimiento, como digno de legalizar la situación, á restituir su consideración al gobierno representativo, á respetar los fueros y libertades que á tanta costa ha adquirido el país, á sentar con mano firme y resuelta la barrera que nunca debió traspasar el gobierno.

Pero si con sinceridad y sin rebozo aplaudimos la conducta que los ministros siguen, y si esperamos del sistema que han emprendido los razonados frutos que sus principios prometen, este apoyo tan espontáneo que los hombres de principios ofrecen al actual gobierno, este apoyo impone á los ministros grandes deberes, severas obligaciones, la obligación y el deber de ser perseverantes, y consecuentes consigo mismos, de no apartarse de tan buen camino, de considerar la legalidad y el respeto á las doctrinas constitucionales como un principio y un fin del gobierno, y no como un medio, como un ensayo, como un expediente para lograr una popularidad efimera.

El gobierno, conduciéndose como lo está haciendo, tiene en su mano la fuerza moral de que necesita, y poco debe importarsele ni de las influencias individuales ni del malquerer de los periodistas. Mas el día que pierda esta fuerza, que solo se encuentra manteniéndose al abrigo de cargos fundados, ese día aun cuando toda la prensa se empeñase en sostener al gobierno, este habria perdido su fuerza y su consideración.

Sin duda alguna merecerá unánimes elogios de toda la prensa la orden de 20 de octubre inserta en la Gaceta de ayer, suspendiendo la facultad de hacer nombramientos hasta la clase de cuartos oficiales de Hacienda, y ordenando que en las ternas para empleados que eleven los directores generales, no incluyan estos mas que á los cesantes que disfrutan sueldo por clasificación.

Mucho tiempo hace que se está abusando de la facultad concedida á los ministros de elegir indistintamente para los empleos del Estado entre los ciudadanos españoles, sin mas cortapisa que la responsabilidad del conserjero de la Corona, responsabilidad que hasta ahora no se ha hecho por ningún ti-

to efectiva en nuestra nación. Muchísimo por hace que cierto género de servicios hechos personalmente en las elecciones, y otros méritos de no tan buen origen, se suelen recompensar con los fondos públicos, disponiéndose de los destinos de la nación como de las plazas de una casa particular. En estos últimos meses sobre todo, ha habido cierto alarde de nepotismo tan sin freno y descarado, que ha hecho resentirse el amor propio de un pueblo que ha sufrido resignadamente diversas destituciones en masa de todo género de empleados. Parentescos, paisanaje, favoritismo, servicios domésticos y privados, tales han sido los títulos que pueden atajar la mayor parte de los agraciados por los últimos gabinetes, con cruces, condecoraciones y destinos pingües y lucrativos.

No desconocemos cuán delicado es el contrar las facultades de ministros que son personalmente responsables de los actos de sus dependientes, ni cuan espuesto es dar también la preferencia á casantes que han entrado en la administración por la puerta falsa de favor: haber sido empleado, y tener lleno el pecho de condecoraciones, tan solo arguye por lo común no haber carecido de padrinos y protectores, ni de desearo particular solicitudes, pero si algun caso puede ponerse á este abuso ha de ser reconocido por mayor derecho en los que poseen ó han poseído destinos, y sobre todo para los empleos subalternos que requieren práctica y ejercicio mas que talentos y disposiciones superiores.

Fuerza es convenir sin embargo, en la ineffectiva de estos medios para cortar el mal, ó disminuir el mal de un modo considerable. Muy añeja es la costumbre en España de dar disposiciones muy severas para que sean bucladas, y mientras sea preciso conceder alguna excepción á la regla principal; mientras se admita como no pueden menos de admitirse la necesidad de proveer destinos á personas de reconocido talento, y de méritos tan sobresalientes que sea su repentina entrada en los negocios públicos una adquisición para el Estado, mientras esta necesidad subsista, fácil es conocer cuán pronto las excepciones han de venir á convertirse en regla general, ó vice-versa.

El modo mas directo y mas eficaz de atacar el curso de la empleomanía es fomentar las carreras que no dependen inmediatamente de los fondos públicos, las ciencias, las artes, la industria y la propiedad; es crear en una palabra esa clase media tan necesaria y de tanto influjo en los gobiernos representativos, y que actualmente no existe en España, ó se compone casi exclusivamente de empleados.

Mientras por la falta de estímulo, por la dificultad de los trasportes, por el escaso de contribuciones la propiedad territorial continúa aquí tan postergada, no hay remedio, el pequeño propietario, ó el propietario en grande que tenga muchos hijos, buscará en las arcas del tesoro un auxilium para sostenerse en la decencia y decoro que no pueden darle sus rentas, y que es para él una necesidad de orgullo y de amor propio, la mas exigente de todas las necesidades.

Sucede otro tanto con la industria, nula, insignificante casi en España, y que no podrá crecer mientras la ahoguen esas leyes mentidamente llamadas protectoras: sucede lo mismo con las ciencias y con la literatura que en lo de vivir por sí propias suelen ser un espolon para los destinos administrativos y económicos: sucede otro tanto con las artes que en otros países sostienen á millares de individuos, y que aquí no bastan para alimentar á la media docena de entusiastas que guardan con fe y con ilusiones el fuego escondido del santuario. ¿Cómo es posible que haya ministros que no succumban al incesante embate de pretendientes, cuando puede decirse que de seis millones de españoles que piensan en las cosas públicas, cuatro millones se despiertan todos los días con la vocación decidida de entrar en el gremio y cofradía de empleados?

Con preceptos negativos pocas veces se obtienen grandes resultados, y el que á ellos aspira, debe fijarse siempre en medidas directas y positivas, únicas cuya eficacia está reconocida por los hombres de estado. Mas de una vez ha querido imponer el partido progresista la prohibición absoluta de elegir para los empleos vacantes otras personas que los cesantes que cobren sueldo como tales.

Estamos seguros de que si alguna vez le case á ser ley lo que hasta ahora ha sido doctrina, la ley no tardaría en ser barrida por los mismos que la habían proclamado.

Por eso nosotros admitimos la real orden que ha dado origen á estas reflexiones, mas como una significación del buen deseo de gobierno, mas como una condenación del vergonzoso nepotismo de algunos de los anteriores ministros que como una disposición en la que fundemos grandes esperanzas.

La disminución de empleados tiene que venir con el rompimiento de los venenos de la pública prosperidad, y el término de la empleomanía con la certidumbre de una suerte regular y decorosa en el ejercicio de las facultades intelectuales y en la aplicación y el trabajo.

Asegúrese al hombre que con moderado trabajo ha de adquirir una mediana posición en la sociedad, y pocos serán entonces los que preferían vivir encerrados todo el día en una oficina, á ocuparse en su casa con el afán y la satisfacción tan natural en el hombre que trabaja para sí.

Por falta de espacio no hemos dado la atención que la importancia del asunto requiere, al decreto últimamente expedido, dando nueva planta y organización al ministerio de la Gobernación.

El ministro del ramo ha creído deber constituir bajo nuevas bases las oficinas del departamento que le está confiado, y al efecto ha adoptado una organización metódica y sencilla que debe facilitar los trabajos de la secretaría, dividir la responsabilidad moral de los jefes y empleados, y dejar al ministro mas holgura y tiempo para entregarse á los trabajos políticos de su departamento.

No nos atreveremos á vaticinar que, aunque bien concebida, deba ser plantear el señor SANCHEZ que acaba de plantear la maniora, sobre todo, en el ministerio de la Gobernación, de que cada ministro nuevo altere los planes y el método de su antecesor.

Sin embargo, la sencillez y comodidad del nuevo método adaptado, quizás encuentre gracia á los ojos de quienes en lo sucesivo estén en situación de variarlo, y nada será mas propio para salvar el nuevo arreglo de la destrucción común, como acreditado por medio de lo que de bueno se haga bajo su régimen.

ABDICATION DEL DUQUE DE LUCA.

Ayer anunciamos la abdicacion del duque de Luca en favor del gran duque de Toscana, quien debe haber tomado posesion de su nuevo estado el 40 del mes corriente.

Hé aquí el texto del artículo 102 del tratado de Viena que autoriza esta reunion: «El ducado de Luca será revestible al gran

duque de Toscana, en el caso de quedar vacante por la muerte de S. M. la infanta MARIA LUISA ó de su hijo don CARLOS, y sus descendientes directos ó ambos sexos, ó en el caso de que la infanta MARIA LUISA ó sus herederos directos obtuviesen otro establecimiento ó sucediesen en otra rama de su dinastía.

En el caso de verificarse la reversión el gran duque de Toscana cederá, desde que tome posesion del principado de Luca, y al que de Modena los territorios siguientes: 1.º Los distritos toscanos de Frivanzo, Pietra-Santa y Barga.

2.º Los distritos lugueses de Castiglione y Calfinico, enclavados en los estados de Modena, lo mismo que los de Minuciano y Monte-Lonose, conigios al país de Massa.» Desde el 13 de marzo de 1824, CARLOS Luis, infante de España, habia sucedido á su madre la infanta MARIA LUISA reina viuda de Etruria. Tiene dos hijos: FERDINAND, casado con la hermana del duque de Burdeos, y MARIA LUISA, infanta de España.

El duque CARLOS Luis ha abdicado mediando una renta de 4.200,000 francos que le pagará Toscana hasta la retirada de la muerte de la emperatriz MARIA LUISA, actual duquesa de Parma, Plasenza y Guatalla. Para dicha época, la reversión de estos ducados está estipulada en favor de CARLOS Luis y sus descendientes, por el tratado de Viena, comentado por las potencias contratantes. Hé aquí el nuevo establecimiento previsto en el artículo 102 que queda citado.

Resulta, pues, que la abdicacion de CARLOS Luis adelantó solo algunos años lo que debia tener lugar á la muerte de MARIA LUISA, á saber: la reunion del ducado de Luca á Toscana. Es una ejecucion anticipada de los convenios celebrados en 1815. La renta de 4.000,000 de francos es una indemnizacion hasta que se verifique la toma de posesion de los ducados de Parma y de Plasencia.

Por falta de espacio no podemos ocuparnos hoy de esta abdicacion que se rozó con tratados vigentes y con intereses tradicionales para España. Muy pronto hablaremos de este asunto con la estension que su importancia requiere.

Con mucha satisfacion observamos que al fin ha desahogado el puesto á que le llevó la confianza de Sr. VAAMONDE el subsecretario que este introdujo en el ministerio de Gracia y Justicia, y en el que es de presumir le haya servido como brazo ejecutor para las infamias injusticias que en punto á quitar y poner jueces sin razon ni motivo, ha señalado la corta y equivocada administracion del señor VAAMONDE.

El nombramiento del Sr. D. FERNANDO ALVAREZ, diputado por Burgos y antiguo y acreditado oficial del mismo ministerio, será recibido con general aprobacion por cuantos conocen la lealtad de principios y las cualidades morales que distinguen á Sr. ALVAREZ.

Por el vapor Britannia se han recibido en Inglaterra noticias de los Estados-Unidos que alcanzan al 1.º de octubre. Nada nuevo anuncian respecto á la guerra de Méjico. El gobierno americano continuaba haciendo preparativos para activarla.

En Hungría han comenzado las elecciones para la Dieta, dando lugar á escenas tumultuosas. El espíritu liberal que ha penetrado tambien en aquel reino tiene agitados los ánimos, y sus partidos no omiten medio alguno para asegurarse el triunfo.

En la seccion de exterior insertamos un estado del banco de Inglaterra en el semestre que ha concluido el 9 de octubre, que publica el Morning Chronicle.

En la carta de Lisboa que en otro lugar insertamos, nos dá cuenta nuestro corresponsal del resultado de las elecciones municipales celebradas el 17 en aquella capital, y de las celebradas en otros varios puntos del reino. El partido carlista ha obtenido en ellas una considerable mayoría, y durante la votacion ha reinado el mayor orden de todos los distritos. Este resultado hace presuncion el que tendrán las próximas elecciones de Cortes.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

LISBOA 18 de octubre. (De nuestro corresponsal.)

ELECCIONES MUNICIPALES EN LISBOA.—EN LAS PROVINCIAS.—NOTICIAS DE OPORTO.—RELACION DEL ATENTADO COMETIDO EN PALACIO.—VENTAJAS DE LA AGRICULTURA EN EL ESTADO ACTUAL DEL PAIS.—MOVIMIENTO DE LA ADUANA DE LISBOA.—ARTICULO DEL PATRIOTA.—DESCUENTO DE LOS BILLETES DEL BANCO.—NOTICIAS MARITIMAS.—NOTICIAS VARIAS.—DESORDENES EN BEJA.—RESULTADO DEFINITIVO DE LAS ELECCIONES DE LISBOA.—TRIUNFO DE LOS CARLISTAS.—LOS CARLISTAS.

Ayer se verificaron las elecciones municipales de Lisboa. La votacion se hizo con el mayor orden en todas las parroquias, y hoy se hará el escrutinio por las autoridades. Aun no se conoce oficialmente el resultado, pero no se duda que la candidatura carlista ha triunfado por una gran mayoría. Los salubristas ó puritanos carlistas han desparecido de la escena, é han sido reemplazados por los carlistas. La oposicion se ha presentado tambien unida, pues los realistas no han presentado ninguna candidatura suya, y mucho mayor número de ellos ha votado con los salubristas que con los carlistas. Muchos electores de la oposicion se han abstenido de votar persuadidos de que su voto era completamente inútil. Si la misma abstencion se desordena en ninguna de las parroquias de la capital.

Las noticias de las provincias recibidas hoy, anuncian tambien el triunfo que han obtenido generalmente en estas elecciones las candidaturas carlistas. Puede inferirse de esto que los carlistas, que no se desinguran en las próximas elecciones de Cortes. Los periódicos de la oposicion publican hoy una protesta del comité electoral democrático contra las numerosas ilegalidades cometidas en la formacion de las listas.

La Nación y el Procurador dos Povos se declaran cada cual en un artículo espacia y separado, que se hallaba este con el subalterno y dos sargentos en su punto próximo á la guardia, cuando pasó cerca de ellos un individuo. Al verle, dijo uno de los sargentos: «Ahí viene un oficial de la ex-junta de Oporto.» Oyendo esto la observacion, se dirigió á los mismos, prometiéndoles en voces insistentes y amenazadas. Advertido por el comandante que se retirase, insistió, y entonces uno de los sargentos cedió orden de permanecer. Quiso este cumplirlo, pero encontró resistencia; esto determinó al sargento á hacer uso del sable y á dar algunos golpes con el alce oficial, y que pudo sin embargo evadirse.

El día 14 del corriente habia en San José de Riva Mar un encuentro entre dos contrabandistas y dos guardas de las Siete Casas, del cual resultó uno de aquellos muertos y otro herido.

El conde de Penamacor, gobernador civil de Oporto, acaba de hacer una escursion por su distrito en el punto de vista agrícola, que tan urgente y deseada era en Oporto.

La agricultura es á sola cuenta de donde puede ser Portugal el remedio para los males que le afligen. Y la provincia del Miño, cuya principal riqueza es el vino y el maíz, así como en la de Alentejo lo son el aceite y el trigo, deben consagrarse todos sus esfuerzos y sus desvelos al progreso de la agricultura, con cuyos productos puede no solo enriquecerse la provincia, sino que se pueden producir grandes ventajas al país. El año pasado la exportacion de maíz que se hizo solo por la barra de Oporto para los países estrangeros, ascendió á una cantidad espantosa (á mas de 3 millones de cruzados), é inmediatamente de la escasez que reyno y del alto precio á que subió.

En los últimos días de la semana pasada se aumentó considerablemente el movimiento de la aduana de Lisboa. Muchas embarcaciones (especialmente del Norte), cuya demora causaba ya cuidado, llegaron al puerto. Algunas de las mercancías que han tratado facturar ya, absolutamente en el mercado. Se ha hecho con tal prontitud el despacho de estas mercancías, que no transcurrieron veinte y cuatro horas entre la salida en los almacenes y la salida de la aduana.

El tiempo continúa en su estado normal. Durante el día pasado se trasladó al interior de Lisboa; pero por la noche se la capital un remolco de viento. Las plazas se transforman en lagos y las calles en canales. El invierno se aproxima estolado de un tempestoso cortejo de truenos, de relámpagos y de nubes sombrías como la capa misteriosa de un conspirador de melodrama.

El partido carlista tiene bastante opinion acerca de la suerte futura de Portugal: «Dentro de poco nos será imposible mantenernos como nacion. Algun extraño vendrá inevitablemente á gobernarnos como á pobre y desgraciada conquista.»

El conserjero Antonio Joaquim Gomez de Oliveira pidió su conserjacion del puesto de oficial mayor de la secretaría de negocios estrangeros. Ya á sustituirle el señor Pereira dos Reis, oficial mayor graduado de la secretaría de la justicia. El señor Gomez de Oliveira no ha vuelto á la secretaría despues del lance que le ocurrió el día 2 con el señor Mota, en el cual este, que era su subordinado, le agredió en público. El gobierno ha mostrado gran simpatía y basta inmoralidad no sosteniendo al señor Oliveira.

El descenso de los billetes del banco de Lisboa ha subido á 4000 reis por 4800. El vapor inglés Dragon salió el sábado á las siete de la mañana para ir á las dos fragatas, que se cruzan en la costa de la barra con otros buques de guerra ingleses que acompañan al buque de tres puentes en que viene la reina viuda de Inglaterra, la cual, según se dice, se demorará en Lisboa durante el día de hoy, y se dirigirá despues á la isla de Madeira.

El vapor de guerra inglés Tache se halla ya fundado en la ensenada del palacio d'Arcos, para cumplir los prácticos no bien llegados á la vista los buques que conducen á S. M. Los vapores de guerra ingleses Terrible y Odín, hicieron el sábado ejercicio de fuego por espacio de un hora.

El señor Felipe José Grillo, regidor de Santa Isabel, la parroquia mas estensa de Lisboa, fue obligado á falsificar las listas electorales y para que obligase á los agenes de policía á que votasen las candidaturas del gobierno. El señor Grillo se opuso valientemente á semejantes actos, y dijo que era carlista, pero que no era hombre que se comprometiera á falsificar; ayer fué llamado y le fué entregada su destitucion. En su lugar ha sido nombrado el famoso Doltre, que es la personificación mas irritante del carlismo. Hé aquí como cumple el gobierno su programa y como es fiel á los principios de libertad electoral que proclamó para los empleados.

Dieces que varios caçadores, pagados por los carlistas de Oporto, han enviado un hombre al otro mundo por el precio de tres reales. En carta de Beja, llegada por el último correo, se dice que en la noche del día 10 hubo una especie de revolucion en Alentejo. Un gran grupo de hombres armados con bayonetas y escopetas recorrieron las calles, dando vivas á Maria de Tereza y mueras á los carlistas, seguidos de disparos de fusiles. El administrador y los demas empleados se escondieron de miedo y no osaron salir.

Última hora. Se ha concluido el escrutinio y resulta de él que la candidatura carlista ha obtenido una mayoría de tres años en las elecciones municipales. Es cierto que los carlistas tienen una gran mayoría numérica sobre los salubristas, pero tambien lo es que estos harán antes de mucho tiempo una nueva insurreccion. Se han recibido noticias anticistas, por las cuales consta igualmente que en Cintra han ganado las elecciones los carlistas por una mayoría de 89 votos.

EXAMEN DE LA PRENSA.

Al artículo que anteyer insertó el Faro diciendo que el bando progresista no ha podido que no ha tenido por símbolo como el partido carlista una persona que sea la significacion de todo un sistema, ni ha proclamado el partido conservador un dogma que señale el fin de su marena política, el límite de su carrera, contesta el Eco diciendo, que el partido progresista no tiene una persona que le simbolice, es verdad, pero que en cambio él simboliza sus principios y esto le basta, porque es precisamente lo que le dá valor, lo que le dá prestigio, lo que le acredita entre los hombres que piensan y discurren con imparcialidad. Despues de esto el Eco entra en la cuestion de principios, y los divide en principios fundamentales y en principios de segundo orden. Respecto á los primeros dice:

«Puede haber divergencia en los que hemos llamado fundamentales, ó mejor dicho, porque queremos hablar con franqueza, hay efectivamente discordancia respecto á ellos; pero ¿qué partido no la ha? ¿hablando de la actual organizacion administrativa, quién nos responde de que un ministro no hubiera dado cuenta al señor Pidal, de lo que le habia pasado en el día que nos dá este periódico siendo ministro? ¿Quién es capaz de asegurarnos que si la tal organizacion se hubiera sometido á la discusion de las Cortes, no hubiera sufrido oposicion por parte de algunos diputados?»

«Era posible que hubiera pasado por usosidad? Pero no necesitamos detenernos en esas cuestiones, que resuelve la cuestion que nos ocupa. ¿En qué se parece la organizacion administrativa del señor Pidal á la organizacion del señor Escosura? Hé ahí pues, como notiene nada de extraño que en el partido progresista respecto á principios de administracion haya alguna divergencia, que nunca podrá ser tan constante como la del partido carlista, por la sencilla razon de que éste tiene una gran distancia que recorrer desde los principios menos populares que puedan profesar individuos de nuestro partido, hasta los principios absolutistas con los que están conformes muchos del partido contrario. Hay otra razon además de la que he dado para creer que el partido progresista, en cuanto á principios, es un partido de flexion y estabilidad que no puede recibir del partido moderado que profesa el principio disolvente, al menos así nos lo hace creer la experiencia, de que un ministerio puede des hacer lo que ha hecho las Cortes.»

El Eco termina diciendo que si hay un verdadero partido en España ese es el progresista, á lo cual le podemos decir con el otro: «Basta que Vd. lo diga.»

El Herald recorriendo la historia de todas las reformas llevadas á cabo por el partido moderado en las diversas épocas de su dominacion, ve que en España se dá diferente significacion á los partidos políticos, puesto que el partido progresista no ha sido antes mas que un partido de retroceso en política y administracion. Con este motivo dice nuestro colega:

«No se nos olvida que hay en sus filas mas de un herejeara, y que, sobre todo, los mas jóvenes no abrazan con simpatía el símbolo de los ancianos; mas si se desvian de la constitucion de 1812 y de la ley de 3 de febrero; si han desarraigado las armas á la plebe y reconocido la necesidad de seguir el primer del siglo en el camino de la destrucción, que conservan la apariencia de union con aquellos de cuyas opiniones no participan, y hacen cruda guerra á los que mas se acercan á sus ideas. Acaso las pasiones espírituales esto mejor que las causas racionales que la inteligencia examina para dar razón de los fenómenos.»

Como quiera, á el partido progresista quiere disfrutar con justicia del que ha sido hasta aquí un nombre usurpado, todo de buena fe la enseña del progreso. No lo hará sin duda, porque en este caso habria de confundirse con las huestes de nuestro partido, y las ambiciones personales sufrirían el castigo.

Los conservadores, así llamados por su amor al orden y su respeto á las tradiciones monárquicas, son los verdaderos progresistas de la nacion española, pero el uso, por mas irracional que sea, influye de un modo notable en las palabras, y fuera peligroso que hoy tomara esas palabras, y fuera perdido que abomina de las revueltas y de los buclidos. No será esta la vez primera que anden traidos en el mundo los nombres de las cosas; pero nos ha parecido conveniente hacer palpable la evidencia, para que la falta de propiedad que advertimos en el lenguaje de nuestros adversarios, no ensenda de la gramática á otras esferas mas elevadas.

¿Quede establecido que los progresistas lo son todos menos amantes del progreso? El Faro dice que si necesitara mas pruebas que las que desde su aparicion hasta ahora ha estado dando el partido progresista, de que no son los principios la causa de la oposicion constante y obstinada á nuestros hombres y doctrinas, la conducta que está observando bastaria por sí sola para convencernos de ello.

«Un partido, dice nuestro colega, que aplaudió á las ilegales escisiones que en el campo de la prerogativa parlamentaria perpetró el anterior ministerio, y que si alguna vez por un resto de pudor afecto consensuado, no llevó seguramente otro objeto, como de su benigna critica pudo inferirse que él salvó las apariencias; un partido, que comió los actos de servil adulacion que á todos nos consta, y que á traque de apagar la abrasadora sed de mando que le consume, se arroja con placer colmado con un charco de agua sucia á hacer turbia y cenagosa, se desata en injustas acriminaciones contra el ministerio actual, y en medio de la saña que le ofusca se lanza á criticar hasta sus actos posibles, su conducta del porvenir. ¿Qué han hecho en cambio los hombres que ahora representan en el gobierno nuestros principios, para que con tanta actividad se les trate? En las circunstancias en que últimamente subieron al poder, despues de una época de arbitrariedad, trastorno y desconcerto, y que se ha hecho notable por el total olvido y desprecio de las formas legales, no es posible conducirse con mas comediamento, ni arrostrar las dificultades que por necesidad habrán de presentarse de un modo mas duro y temeroso, sin una generosidad de los progresistas, pero al juicio de las personas imparciales, de las que comprenden los altos y penosos deberes que muchos veces tiene que llenar el hombre de gobierno, apellamos nosotros para que pronuncie su fallo en este debate. Que nos citen un solo hecho en el cual sin que á ello nos hayan obligado motivos, hayamos traspasado las limitas debidas, y desde luego nos resignamos á sufrir que se pronuncie nuestra inhabilitacion para dirigir los negocios públicos. Nunca hemos deseado mas que ahora justificar prácticamente la ostentación del régimen liberal y su bendición. En la actualidad, como los ministros progresistas no han podido menos de volver á recomenzar el cargo, no se inquietan ni satisfacen, y con una sencillez aviesa y mal encamajada rebucan en vano capitulo de culpa que lanzamos al rostro. Confesión, pues, que si desean salir al poder, no es en el fin de plantear en toda su amplitud los principios de la ciencia liberal, sino que de estos se vale como de un medio para volver al estado de dominación, como pudieran valerse, á imitación de lo que en otras ocasiones han hecho de los movimientos revolucionarios.»

Y á todo esto prosigue el Clamor ocupándose de la cuestion importante de la conversión de atrasos de la real casa.

«Tenemos motivos para saber que el gobierno de S. M. se ha ocupado en dos consejos sucesivos del ridículo asunto de la conversión en papel de 3 por 100 de los atrasos de la real casa. Considerando lo grave del asunto, las dificultades que ofrece y los intereses que se rozan, parece que el gobierno ha resuelto que se suspenda la operación hasta que el asunto pueda ser sometido a las Cortes. Dificil sería dar un corte más prudente, más racional y más justo a un negocio que ha dado origen a tantas suposiciones y a ataques tan violentos y tan apasionados. Las Cortes constituyen el verdadero tribunal en que se ha de resolver si hay ó no crimen y de qué parte está la razón.»

REVISTA CORROGRAFICA MUSICAL.

Fausto: gran baile fantástico en tres actos.

Composicion de Mr. Lefebvre, maestro director de la compañía de baile del teatro del Circo.

En una advertencia que pudiera servir de prólogo y que antecede al libreto ó esplicacion de este baile dice Mr. Lefebvre: «Conocida es la hermosa novela de Goethe. El autor del baile ha procurado tomar de ella, con el nombre las escenas mas interesantes, y presentárselas con toda la propiedad que permite una obra



